

# **PRUEBAS DE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE F.P.**

**Orden ECD/1655/2019, 28 de noviembre BOA 245 (18/12/2019)**

INFORMACIÓN: [Enlace](#)

## **Destinatarios**

Podrán presentarse a estas pruebas, quienes además de reunir los requisitos de acceso puedan:

Acreditar alguna de las unidades de competencia contenidas en los títulos de Formación Profesional a través de la participación en el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales

## **TÉCNICO en GESTIÓN ADMINISTRATIVA** **TÉCNICO SUPERIOR en ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN**

### **Inscripción del 2 al 6 de marzo**

#### **Requisitos**

Tener 18 años para los títulos de Técnico

Tener 20 años para los títulos de Técnico Superior

Estar en posesión de:

Para la obtención del Título de Técnico en Gestión Administrativa:

Título de Graduado en educación Secundaria Obligatoria.

Título Formación Profesional Básica.

Título de Bachiller.

Título Universitario.

Título de Técnico o Técnico Superior de F.P.

Haber superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio o grado superior de F.P. o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Disponer de alguno de los requisitos que se consideran equivalentes a los anteriores a efectos de acceso.

Para la obtención del Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección::

Título de Bachiller o Bachillerato.

Título Universitario.

Título de Técnico o Técnico Superior de F.P.

Haber superado las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio o grado superior de F.P. o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

Disponer de alguno de los requisitos que se consideran equivalentes a los anteriores a efectos de acceso.

#### **Documentación:**

- Solicitud de inscripción debidamente cumplimentada.
- Fotocopia DNI, NIE, Pasaporte.
- Ejemplar para la Administración del documento de la tasa 39, con la debida acreditación del ingreso de la misma, salvo en caso de estar exento del pago. Modelo 539 <http://fp.educaragon.org> (7.68 € por módulo matriculado)
- En caso de estar exento del pago de la tasa, fotocopia del documento justificativo.
- Fotocopia de la documentación que acredite estudios de acceso.
- Fotocopia de la certificación que incluya la acreditación a través del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales de una o varias unidades de competencia contenidas en el título.
- Si corresponde:
  - Documentación justificativa de la solicitud de convalidación de módulos profesionales.
  - Certificado académico oficial de haber superado el módulo 0441 Técnica Contable de Técnico en Gestión Administrativa.

**Las fotocopias presentadas estarán compulsadas o irán acompañadas del original para su cotejo.**

#### **Calendario**

Listados provisionales: 30 de marzo

Reclamaciones: 31 de marzo, 1 y 2 de abril

Listados definitivos: 16 de abril

Publicación del calendario de celebración de las pruebas: 17 de abril

Exámenes: del 27 de abril al 8 de mayo